



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SAFIN-EST-024-2022

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:30 horas del día 05 de agosto de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-024-2022, relativa a la adquisición de diverso equipo de cómputo de tecnología de la información y licencias, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes Juana de Dios Huchín Caamal, Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V. y Maribel López Montejo; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número 01OT/UPRF4/0366/2022, recibido con fecha 05 de agosto de 2022, firmado por José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Juana de Dios Huchín Caamal.

1.- En el punto 5.- Plazo de entrega de los bienes. Solicito a la convocante amplié el tiempo de entrega de los bienes para las partidas 1,2,3,4,5,6 y 7 a 100 días hábiles naturales contados a partir de la firma del contrato; considerando que algunos productos requieren de más tiempo por parte del fabricante, sumándole la contingencia sanitaria SARS-CoV-2 y el desabasto de equipo tecnológico que atravesamos a nivel mundial. ¿Se acepta la solicitud?

R: Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica para todas las partidas, por lo que el plazo máximo de entrega será de 75 (setenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

2.- En el punto 4.- Información específica de los bienes ANEXO UNO, relacionado con la partida 2 y partida 3. Solicitamos a la convocante dividir estas partidas por concepto y que no estén agrupadas por lote, esto debido que algunos productos hay desabasto y esto como consecuencia ocasionaría no cumplir con todo el lote del equipamiento, adicionalmente

OPERADO CON RECURSOS
-2022-

FASP



algunos conceptos están en desabasto y no hay fecha de entrega del fabricante. ¿Se acepta la solicitud?

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, ya que el presupuesto disponible para la contratación de dichas partidas se encuentra autorizado de esa manera. Es importante destacar, que previa investigación de mercado, se constató que existen al menos tres probables proveedores que pueden cumplir con la entrega de esa manera. Sin embargo, se destaca que podrá entregar los bienes por subpartidas, teniendo como plazo máximo de entrega de 75 (setenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, siendo pagadas contra entrega recepción de la totalidad de la partida, de conformidad con lo establecido en el numeral 15 de las bases del presente procedimiento.

II. Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.

1.- Punto 5. Plazo de entrega de los bienes. Se solicita de la manera más atenta a la convocante que para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. Se amplió el plazo de entrega a 90 días naturales debido a que sigue existiendo una escasez en los principales componentes electrónicos que se requieren para la fabricación de acuerdo con la configuración solicitada para cada uno de ellos. Esto motivado por a la pandemia de COVID-19, adicionados a los problemas de logística y transporte que se tienen de manera mundial. ¿La convocante acepta la ampliación para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 a 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo?

R: Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica para todas las partidas, por lo que el plazo máximo de entrega será de 75 (setenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

2.- Anexo uno. Propuesta técnica. Partida 2. Computadora de escritorio con monitor. Se deben entender que los valores de las condiciones ambientales solicitadas para esta partida podrán ser de acuerdo, a la nueva generación que el fabricante libero para el modelo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que respecto a las computadoras de escritorio con monitor solicitados en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación su apreciación es correcta; así mismo, también se manifiesta que lo establecido en la presente licitación son especificaciones mínimas a cumplir.

3.- Anexo uno. Propuesta técnica. Partida 2. Computadora de escritorio con monitor. Se debe entender que los valores de altitud de funcionamiento, altitud no operativa, vibración operativa, vibración no operativa y golpe (fuera de operación) será de acuerdo, con la nueva generación libero para el modelo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: De igual forma, se aclara al licitante que respecto a las computadoras de escritorio con monitor solicitados en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación su apreciación es correcta; así mismo, también se manifiesta que lo establecido en la presente licitación son especificaciones mínimas a cumplir.

4.- Anexo uno. Propuesta técnica. Partida 2. Computadora de escritorio con monitor. Monitor de 23.8". Debido a que el fabricante está haciendo actualizaciones en sus nuevos modelos de monitor, se solicita a la convocante pueda aceptar que la diagonal de la pantalla sea a partir de

OPERADO CON RECURSOS
-2021-

FASP



604.70 mm (23.8 inches). ¿Se acepta que la diagonal de la pantalla sea a partir de 604.70 mm (23.8 inches)?

R: Se aclara al licitante que respecto a las computadoras de escritorio con monitor solicitados en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, respecto al monitor de 23.8", la medida en diagonal de la pantalla podrá ser de 23.8 pulgadas (604.52 mm) o superior.

III. Maribel López Montejo.

1.- En el Anexo Uno de la propuesta técnica, partida 2 del concepto "Computadora de escritorio con monitor el cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas:", se solicita monitor de 23.8". ¿Podría la convocante indicar, si el monitor debe ser de la misma marca que el CPU o aceptaría la propuesta de un monitor de diferente marca al CPU?, cumpliendo con las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

R: Se aclara al licitante que respecto a las computadoras de escritorio con monitor solicitados en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el CPU y monitor deberán ser de la misma marca.

2.- En el Anexo Uno de la propuesta técnica, partida 2 del concepto "Computadora de escritorio de alto rendimiento con monitor el cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas:", no se menciona la unidad óptica para lectura de discos DVD. ¿Podría la convocante indicar, si el equipo solicitado debe o no incluir la unidad grabadora de discos ópticos?

R: Se aclara al licitante que respecto a las computadoras de escritorio de alto rendimiento con dos monitores solicitados en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, no se requiere unidad grabadora de discos ópticos, sin embargo, podrá considerarlo como parte de su proposición, no siendo motivo de desechamiento para los demás licitantes.

3.- En el Anexo Uno de la propuesta técnica, partida 2 del concepto "Computadora de escritorio de alto rendimiento con monitor el cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas:", con relación a la tarjeta de video de gráficos discretos no se menciona la capacidad de la misma. ¿Podría la convocante indicar, la capacidad de la memoria requerida para la tarjeta de video de gráficos discretos?

R: Se aclara al licitante que respecto a las computadoras de escritorio de alto rendimiento con dos monitores solicitados en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, la capacidad de la memoria para la tarjeta de video de gráficos discretos deberá ser igual o superior a 2GB.

4.- En el Anexo Uno de la propuesta técnica, partida 2 del concepto "Computadora de escritorio de alto rendimiento con monitor el cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas:", con relación a la tarjeta de video de gráficos discretos no se menciona la cantidad de puertos de salida de video. ¿Podría la convocante indicar, la cantidad mínima de puertos de salida de video requiere en la tarjeta de video de gráficos discretos?

R: Se aclara al licitante que respecto a las computadoras de escritorio de alto rendimiento con dos monitores solicitados en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, la cantidad de puertos de salida de video es 4 y deberá incluir sus adaptadores de acuerdo con los monitores ofrecidos.

OPERADO CON RECURSOS
-2022-

FASP



5.- En el Anexo Uno de la propuesta técnica, partida 2 del concepto "Computadora de escritorio de alto rendimiento con monitor el cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas:", con relación a la tarjeta de video de gráficos discretos se menciona el modelo NVIDIA Quadro P620, tipo GDDR5. ¿Podría la convocante indicar, si acepta que en la propuesta se oferte un equipo con la tarjeta de video de gráficos discretos un modelo diferente, más actualizado, como por ejemplo la NVIDIA Quadro T400, 2GB, tipo GDDR6, con 3 puertos de salida mDP y sus respectivos adaptadores?, ya que algunos fabricantes debido a la pandemia han tenido que retrasar la producción de algunos modelos por la falta de circuitos o componentes electrónicos que se dejaron de producir.

R: Se aclara al licitante que respecto a las computadoras de escritorio de alto rendimiento con dos monitores solicitados en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, las especificaciones son las mínimas a cumplir, por lo que podrá ofertar bienes que superen lo establecido en las bases y en la presente junta de aclaraciones, por tanto y conforme a la respuesta inmediata anterior la cantidad de puertos de salida para la tarjeta de video es 4 y deberá incluir sus adaptadores de acuerdo con los monitores ofrecidos.

6.- En el Anexo Uno de la propuesta técnica, partida 2 del concepto "Computadora de escritorio de alto rendimiento con monitor el cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas:", con relación a los puertos de salida, se menciona lo siguiente:

Puertos: USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s: 2, USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s: 2, USB SuperSpeed Type-C con velocidad de señalización de 10 Gb/s (salida de 15 W, DisplayPort 1.2): 1, Entrada/salida de audio: 1, Conector de alimentación: 1, RJ-45; 2 DisplayPort 1.4: 1, USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s: 2, USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s: 2, USB Type-A con velocidad de señalización de 480 Mb/s: 2, DisplayPort 1.4: 2 ¿Podría la convocante indicar, la cantidad de puertos requerida, para Display Port en sus diferentes versiones, para el puerto de audio, para el puerto RJ-45, para los puertos USB en sus diferentes versiones, y mencionar si los requiere al frente o al reverso?

R: Se aclara al licitante que respecto a las computadoras de escritorio de alto rendimiento con dos monitores solicitados en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá cumplir por lo menos con lo siguiente:

- Parte frontal del CPU:
 - o 2 puertos USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s.
 - o 2 puertos USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s.
 - o 1 puerto USB SuperSpeed Type-C con velocidad de señalización de 10 Gb/s (salida de 15 W, DisplayPort 1.2).
 - o 1: Entrada/salida de audio
- Parte trasera del CPU:
 - o 1 Conector de alimentación.
 - o 1 RJ-45; 2 DisplayPort 1.4
 - o 2 puertos USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s.
 - o 2 puertos USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s.
 - o 2 puertos USB Type-A con velocidad de señalización de 480 Mb/s.
 - o 2 DisplayPort 1.4

OPERADO CON RECURSOS
-2022-

FASP



7.- En el Anexo Uno de la propuesta técnica, partida 2 del concepto "Computadora de escritorio tipo todo en uno el cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas:", con relación al sistema operativo no se menciona en las bases. ¿Podría la convocante indicar, con qué sistema operativo debe integrarse el equipo solicitado?

R: Se aclara al licitante que respecto a las computadoras de escritorio tipo todo en uno requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el sistema operativo es MacOS versión actualizada.

8.- En el Anexo Uno de la propuesta técnica, partida 3 del concepto "Computadoras portátil de 13" la cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas:", con relación al color del equipo. ¿Podría la convocante indicar, si acepta que en la propuesta se oferte un equipo en color plata? ya que algunos fabricantes debido a la pandemia han tenido que retrasar la producción de algunos modelos por la falta de circuitos o componentes electrónicos que se dejaron de producir.

R: Se aclara al licitante que respecto a la computadora portátil de 13" requerida en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertarlos en color plata.

9.- En el Anexo Uno de la propuesta técnica, partida 7 del concepto "Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) con corriente de entrada clasificada de 12A, el cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones:", con relación a la capacidad de salida de 500 va. ¿Podría la convocante indicar, si acepta que en la propuesta se oferte un equipo con mayor capacidad de salida en VA? ya que algunos fabricantes debido a la pandemia han tenido que retrasar la producción de algunos modelos por la falta de circuitos o componentes electrónicos que se dejaron de producir.

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 7 del anexo uno de las bases de la presente licitación, las especificaciones requeridas son las mínimas a cumplir, por lo que, podrá ofertar bienes que sean iguales o superen lo establecido en las bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

10.- En el Anexo Uno de la propuesta técnica, partida 7 del concepto "Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) con corriente de entrada clasificada de 12A, el cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones:", con relación a las especificaciones en general. ¿Podría la convocante indicar, si acepta que en la propuesta se oferte un equipo de una marca diferente, con algunas variaciones en sus especificaciones técnicas, que no afectaría el funcionamiento de los equipos conectados al mismo?, ya que algunas de las especificaciones técnicas solicitadas están inducidas a un modelo específico de una marca específica llamada Tripp Lite, lo cual no permite la libre participación para ofertar otras marcas. Como referencia mencionan el software que debe incluir el equipo. Software PowerAlert de Tripp Lite: Descarga gratuita de www.tripplite.com.

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 7 del anexo uno de las bases de la presente licitación, las especificaciones requeridas son las mínimas a cumplir, por lo que, podrá ofertar bienes que sean iguales o superen lo establecido en las bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones. Por último, se destaca que la marca y modelo ofertado deberá contar con un software de gestión de alerta de energía.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso

OPERADO CON RECURSOS
-2022-

FASP



realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, se hace del conocimiento los siguientes acuerdos a los licitantes que tengan interés en presentar sus proposiciones, mismos que deberán considerar para la elaboración de las mismas, quedando de la siguiente manera:

Acuerdos

I.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas; esta Dirección General de Recursos Materiales, determina que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

II.- Respecto a los bienes requeridos en la subpartida dos (tres computadoras de escritorio de alto rendimiento con monitor) de la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, los licitantes deberán considerar dentro de su proposición, **computadoras de escritorio de alto rendimiento con dos monitores cada uno.**

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **11 de agosto de 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:10 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 07 (siete) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	

OPERADO CON RECURSOS -2022-

FASP



Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Lic. Zurya Avilez Vázquez	Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gabriel Vázquez Canul	Jefe de Departamento de la Unidad de Programas y Recursos Federales	
Ing. German David Cruz Garma	Oficial de Servicios "E" de la Dirección de Informática	

Por el licitante		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Brandon Ulises Barrancos Salvador	En representación de Aurelio Alberto Medina Sosa	

----- Fin del acta -----

OPERADO CON RECURSOS
-2022-

FASP